

06/04/2020

SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES DE CARÁCTER SOCIAL O SANITARIO EN EL ÁMBITO DE LA SITUACIÓN DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

Las autoridades competentes de las comunidades autónomas **deberán cumplimentar y remitir** al Ministerio de Sanidad **la información** contenida en el anexo, **en relación con los centros de servicios sociales de carácter residencial existentes en su territorio**. Dicha información **será remitida** por primera vez **antes del día 8 de abril de 2020 y será actualizada desde entonces cada martes y viernes antes de las 21 horas**.

Medidas que se contienen en la presente orden y competen a la autoridades competentes de las comunidades autónomas:

- **Priorizar la identificación e investigación epidemiológica de los casos por COVID-19** con residentes, trabajadores o visitantes de los centros de servicios sociales de carácter residencial.
- **Priorizar la realización de pruebas diagnósticas de los residentes y del personal** que presta servicio en los mismos, así como la **disponibilidad de equipos de protección individual para ambos colectivos**, al menos cuando en los centros residenciales se detecten residentes clasificados en los grupos c) o d) del apartado segundo de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, y sin perjuicio del carácter también prioritario a estos efectos de los pacientes que se encuentran en centros sanitarios y de los profesionales que los atienden.

Así mismo, recoge medidas de intervención relacionadas con:

- Identificación e investigación epidemiológica
- Altas, bajas, traslado y reubicación de residentes
- Modificación del uso de los centros residenciales

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/04/pdfs/BOE-A-2020-4300.pdf>

SALUD Y FAMILIAS OFRECE APOYO PSICOLÓGICO A LAS FAMILIAS CON MENORES QUE PADECEN TRASTORNOS DEL DESARROLLO.

La Secretaría General de Familias ha puesto en marcha una línea telefónica gratuita para prestar apoyo psicológico a las familias con menores de seis años que padecen trastornos del desarrollo o están en riesgo de presentarlos.

Se trata de un **teléfono gratuito (900 343 443)** que estará operativo de **lunes a viernes en horario de 8.00 a 15.00** y con el que se pretende **reforzar los servicios de Atención Infantil Temprana** que actualmente, debido al estado de alarma por el nuevo coronavirus, se están prestando a distancia.

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/actualidad/noticias/detalle/234171.html>



“DERECHO A CONECTARSE”: CONECTANDO PACIENTES CON SUS FAMILIAS.

El objetivo de esta iniciativa es conseguir que **los pacientes aislados estén conectados con sus familiares** mediante una solución tecnológica facilitando al máximo el trabajo del personal sanitario o voluntario, **dotando a los hospitales y otros equipamientos asistenciales de dispositivos configurados para ofrecer videollamadas** a través de los profesionales o equipos voluntarios. A través de **donaciones** por parte de distribuidores y operadores de telefonía.

<https://www.derechoaconectarse.org/>

LA FUNDACIÓN LA CAIXA OFRECE ASISTENCIA PSICOLÓGICA A LOS SANITARIOS QUE LUCHAN CONTRA EL CORONAVIRUS

Fundación la Caixa pone a disposición de los profesionales del ámbito sanitario una línea de acompañamiento psicológico gratuita. El 900 670 777 estará disponible de 9h a 22h hasta el fin de la crisis.

